

DIP. SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



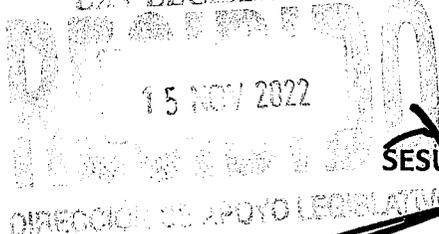
15 NOV 2022

1

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

El que suscribe, **SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**, Diputado e integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 59 fracción LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA QUE EN LO INMEDIATO, IMPLEMENTEN MECANISMOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS, E INSTRUYAN A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA CREAR LA NORMATIVIDAD NECESARIA, Y OBLIGAR AL VENDEDOR A EXPONER EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS Y ARTESANÍAS QUE SE VENDEN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA, Y ASÍ, GARANTIZAR QUE LOS CONSUMIDORES TENGAN CERTEZA DE QUE SE ESTÁN ADQUIRIENDO PRODUCTOS HECHOS EN OAXACA, CON EL FIN DE FORTALECER Y DEFENDER EL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRO ESTADO; Y AQUELLOS QUE VENDEN PRODUCTOS DE OTROS ESTADOS O PAÍSES, MANIFIESTEN EL ORIGEN DE SUS PRODUCTOS.** Para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 13 de noviembre del 2022.



**SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ.
DIPUTADO.**



DIP. SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

2

El que suscribe, **SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**, Diputado e integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 59 fracción LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA QUE EN LO INMEDIATO, IMPLEMENTEN MECANISMOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS, E INSTRUYAN A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA CREAR LA NORMATIVIDAD NECESARIA, Y OBLIGAR AL VENDEDOR A EXPONER EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS Y ARTESANÍAS QUE SE VENDEN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA, Y ASÍ, GARANTIZAR QUE LOS CONSUMIDORES TENGAN CERTEZA DE QUE SE ESTÁN ADQUIRIENDO PRODUCTOS HECHOS EN OAXACA, CON EL FIN DE FORTALECER Y DEFENDER EL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRO ESTADO; Y AQUELLOS QUE VENDEN PRODUCTOS DE OTROS ESTADOS O PAÍSES, MANIFIESTEN EL ORIGEN DE SUS PRODUCTOS.** De conformidad con la siguiente:

CONSIDERANDO

"La defensa del patrimonio cultural debe ser considerada como un compromiso de los países, los cuales deben unir esfuerzos y crear mejores armas legislativas para lograr la recuperación de los bienes culturales que son extraídos de manera ilegal de sus lugares de origen".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

Blanca Alva Guerrero

PRIMERO. Las artesanías como constitutivas de uno de los más elementales, profundos y eficaces sistemas de comunicación, a la par que de educación en el interior de un grupo humano. Por ello, se afirma que *"las artesanías son las cosas que un grupo humano se dice en su interior, por las que se constituye y por las que dice a los de afuera su sentido del mundo"*. Así entendidas, las artesanías son un lenguaje por el cual los artesanos, al paso que construyen su tradición y educan a las generaciones jóvenes, se comunican entre sí, con la naturaleza y con los que los rodean.



DIP. SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



En lo que respecta a las artesanías oaxaqueñas, se puede decir que éstas, han sido ampliamente tratadas desde tres líneas principales de interpretación. La primera es la artesanía vista como un objeto artístico, parte del patrimonio cultural y tradicional de los pueblos. Al respecto de esta tradición interpretativa, existe una diversidad de estudios descriptivos sobre los objetos artesanales de las diferentes regiones del estado y cuya proliferación y difusión se debe en mucho a las políticas estatales orientadas a la consolidación de la unidad estatal y al fomento del empleo rural y generación de divisas.

La segunda línea, es la que se ubica desde la perspectiva antropológica marxista y que caracteriza a la producción artesanal familiar (*la forma más común de producir artesanías en las áreas de escaso desarrollo industrial del país*), como una actividad que es funcional para la acumulación privada de capital por la intermediación que ejercen los comerciantes mestizos mientras que los indígenas artesanos, simplemente, reproducen su pobreza. Han sido recurrentes los enfoques que consideran que los artesanos indígenas no logran mejorar sus condiciones de vida porque la comercialización siempre es realizada por intermediarios mestizos que son los más beneficiados. Con esto queremos decir que el estigma social de "*ser indio*" es un factor clave que justifica la exclusión de vías para ascender en la formación económica y lograr riqueza (*Littlefield, 1976; Novelo, 1976, 1993; Turok, 1988; Ramos, 2010*).

Una tercera orientación se encuentra en los estudios culturales que parten de la línea argumentativa *neogramsciana* y de la teoría de la reproducción que consideran a las artesanías como manifestaciones de la cultura de las clases populares como resultado de la apropiación desigual del capital cultural, la elaboración propia de sus condiciones de vida y su interacción conflictiva con sectores hegemónicos.

"Es innegable, que el folklor, la riqueza cultural y las tradiciones de México, son de las más apreciadas y bellas a nivel mundial, reflejadas a través de una exquisita variedad de artesanías, elaboradas con la más alta calidad, esmero y cuidado". Rodrigo Rojas Navarrete, Director General del CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales).

SEGUNDO. El proceso de transformación que vivimos actualmente, tanto a nivel empresarial, político, como sociedad, se brinda a la oportunidad de crear productos que sus clientes potenciales desean, al aplicar de manera adecuada sus capacidades para innovar en sus procesos, productos y/o servicios mejorando así su eficiencia, ofreciendo mayor valor a sus clientes, gestionando mejor los riesgos.

Es por esta razón que se vuelve fundamental contar con un respaldo que nos permita ser más competitivos en el mercado donde nos desarrollamos o se ofrecen productos. Esta garantía se consigue a través de una certificación. De manera básica, podemos decir que una certificación es un procedimiento por el cual un organismo calificado avala por escrito que un producto, proceso o servicio cumple con requisitos y normas específicas que respaldan su calidad.



DIP. SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Dentro de los beneficios que las certificaciones ofrecen, está la ventaja competitiva en el mercado que, como ya hemos mencionado, le brinda la oportunidad de buscar y conseguir nuevos negocios por encima de su competencia. De igual manera, puede aumentar su eficiencia al contar con herramientas y estrategias técnicas actualizadas que permiten dirigir adecuadamente la ejecución de proyectos y administrarlos de manera eficaz, al igual que también ayuda en el desarrollo de las capacidades de la fuerza de trabajo.

Una certificación demuestra un compromiso con los estándares superiores. Estos valores pueden ayudar a aumentar su credibilidad y prestigio profesional dentro de su propia red, con sus clientes actuales y al buscar nuevas oportunidades de negocios o proyectos.

TERCERO. La ciudad de Oaxaca se ha caracterizado por ser el centro de venta de las distintas artesanías y productos de las diferentes regiones del estado, por lo cual un sinnúmero de colectivos de artesanos, así como espacios comerciales por los cuales se exhiben a la venta los productos y artesanías de Oaxaca al público en general, es sin duda el espacio perfecto para los artesanos para ofertar el trabajo de sus artesanías.

El esfuerzo realizado por los diferentes artesanos, y asociaciones oaxaqueñas por lograr defender su cultura, ha llevado a someter sus productos a bajos costos, incluso a permitir la explotación de los trabajos artesanales, menospreciando la ardua tarea de su elaboración, esto con el fin de ser aprovechados por terceros la comercialización de los productos, dejando sin valor ni condiciones económicas a los artesanos primarios.

Dada las características de la capital de estado, es el espacio natural de una economía muy particular para quien desea comercializar sus productos artesanos, la llegada de turismo nacional y extranjero, es el principal consumidor de dichas piezas, es un deber de las autoridades oaxaqueñas, defender nuestro patrimonio cultural, no solo es defender su autenticidad, su valor histórico o cultural, sino también darle un valor agregado ante la constante imitación de otros productos de origen extranjero, incluso la imitación de nuestros productos artesanales.

El centro de la ciudad de Oaxaca, es por ende el aparador más importante del estado, donde miles de artesanos exhiben sus productos a todo un mundo de visitantes, esta oportunidad es garantía de una mejor condición y valoración de los artesanos y de la economía de muchas familias.

Lamentablemente, también se ha vuelto el centro de Oaxaca, como puerta a muchos artesanos de otros estados, compitiendo con los productos originarios de nuestro estado, incluso hacen pasar artesanías de otras fronteras de Oaxaca como productos oaxaqueños, poniendo el riesgo la economía de nuestros artesanos, dado a que no se puede competir con productos de otra cultura, con otras técnicas o con otras costumbres.

Nuestros artesanos requieren de un gobierno que le de valor a sus productos, que defienda nuestra cultura, es nuestro deber cuidar nuestros valores y tradiciones de las artesanías oaxaqueñas.



DIP. SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



5

CUARTO. Pensar el contexto artesanal es siempre un tema actual, dado que la realidad vivida es cambiante y plantea constantemente, nuevas problemáticas por investigar. Y a pesar de tantos dilemas, conflictos, dificultades y retos vividos por las comunidades artesanales indígenas o urbanas en el contexto latinoamericano, es sorprendente las prácticas y estrategias usadas por cada escenario para dar continuidad a sus culturas. Sin duda, falta mucho por hacerse y estudiarse respecto a los artesanos y sus productos, sus preocupaciones e inquietudes. Sea pues este trabajo una reflexión que se sume a cumplir con dichos esfuerzos.

Por medio de la certificación se reconocerán las competencias adquiridas a lo largo de la vida mediante documentos oficiales, agregando elementos de calidad para la comercialización de los productos en territorio nacional y extranjero, buscando que el Sistema Nacional de Competencias inicie la vida profesional de las y los artesanos de México, reconociendo la importancia de preservar estas prácticas, además de impulsar su promoción de manera nacional e internacional.

El Estado debe ser el principal promotor de defensa para la ciudadanía, el mayor bien para el mayor número de ciudadanos y ciudadanas, si el estado cumple con su objeto constitucional, lograremos defender los intereses reales y sustantivos de nuestra carta magna.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

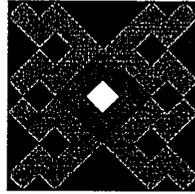
ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, EXHORTA AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA QUE EN LO INMEDIATO, IMPLEMENTEN MECANISMOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS, E INSTRUYAN A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA CREAR LA NORMATIVIDAD NECESARIA, Y OBLIGAR AL VENDEDOR A EXPONER EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS Y ARTESANÍAS QUE SE VENDEN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA, Y ASÍ, GARANTIZAR QUE LOS CONSUMIDORES TENGAN CERTEZA DE QUE SE ESTÁN ADQUIRIENDO PRODUCTOS HECHOS EN OAXACA, CON EL FIN DE FORTALECER Y DEFENDER EL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRO ESTADO; Y AQUELLOS QUE VENDEN PRODUCTOS DE OTROS ESTADOS O PAÍSES, MANIFIESTEN EL ORIGEN DE SUS PRODUCTOS.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El Presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.





LEGISLATURA

DIP. SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

TERCERO. – Notifíquese el presente Acuerdo al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca de Juárez para los efectos procedentes.

6

CUARTO. - Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez para los efectos procedentes.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 13 de noviembre del 2022.



SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ
 AL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIPUTADO. LXV LEGISLATURA
 DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

LA PRESENTE FORMA CORRESPONDE A LA FOJA 6 DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL MTR. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA QUE EN LO INMEDIATO, IMPLEMENTEN MECANISMOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS, E INSTRUYAN A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA CREAR LA NORMATIVIDAD NECESARIA, Y OBLIGAR AL VENDEDOR A EXPONER EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS Y ARTESANÍAS QUE SE VENDEN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA, Y ASÍ, GARANTIZAR QUE LOS CONSUMIDORES TENGAN CERTEZA DE QUE SE ESTÁN ADQUIRIENDO PRODUCTOS HECHOS EN OAXACA, CON EL FIN DE FORTALECER Y DEFENDER EL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRO ESTADO; Y AQUELLOS QUE VENDEN PRODUCTOS DE OTROS ESTADOS O PAÍSES, MANIFIESTEN EL ORIGEN DE SUS PRODUCTOS.